



Gerencia de Desarrollo Social Dirección Regional de Educación Puno



"AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Juli, 05 de noviembre de 2018.

OFICIO MULTI	PLE N° 155 - 2018-ME/DREP/D-UGEL-CHJ/AGI-ECE,			
SEÑOR (A)	Directores de las II.EE. Focalizados por Convivencia escolar PRESENTE			
ASUNTO	: Elaborar plan de normas de convivencia institucional para el año 2019 Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y comunicarle,			
que después de	haber terminado los dos talleres: "Protocolos de atención de casos de violencia			
	s de convivencia"; contamos con los instrumentos para el trabajo y tenemos el			
	a responsabilidad de elaborar "PLAN DE NORMAS DE CONVIVENCIA			
INSTITUCIONAL	. PARA EL AÑO 2019", según el cronograma adjunto al presente, el último día			
de presentación del documento final es el día 30 de noviembre de 2018, este documento nos				
ayudará en la pr	evención, promoción y atención de casos de violencia escolar ocurridas en la			
institución educa	tiva.			

Agradecemos su atención al presente y aprovecho la ocasión para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;

Nelly Zavala Banegas
TOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI

NZB/DUGELCHJ OAA/JAGI FSP/ESP.CE.

CC.ARCH





Gerencia de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación Puno



CRONOGRAMA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

FECHA	ACTIVIDAD	METODOLOGIA	RESPONSABLE
	Acta de reunión del comité de toe y definición de funciones. (ANEXO 1)	 Definir las funciones y establecer compromisos. Director debe realizar las convocatorias y dirigir las reuniones. 	Comité TOE
Semana 1 (29/10 -31/10)	Identificación de principales situaciones de violencia ejercidos en la I.E. en base al libro de registro de incidencia y SISEVE. (MATRIZ DE ANALISIS DE FACTORES DE RIESGOS Y PROTECTORES DE LA CONVIVENCIA)	 Recojo de información sobre violencia teniendo en cuenta del libro de incidencias, contar con datos estadísticos de casos de violencia. 	Comité TOE
	Ficha de identificación de problemas sociales de su comunidad educativa. (USAR MATRIZ FODA)	 Mediante la ficha, recoger los problemas que existen y establecer prioridades utilizando varios criterios, magnitud del problema, soluciones, etc. Esto nos permitirá conocer los signos externos del problema y el entorno en el que este se produce. 	Comité TOE
Semana 2 (05/11 -09/11)	Acta de reuniones con docentes y plana administrativa sobre normas de convivencia y su aplicación en los actores educativos. (ANEXO 2)	 Registrar en el acta de reuniones la validación de las normas de convivencia y su difusión a nivel de la comunidad educativa. Contemplar las regulaciones y medidas correctivas adecuadas de situaciones a presentarse. 	Comité TOE
	Adaptación del instrumento de recolección de datos adaptada a las necesidades de la IE.	 Revisión del instrumento de recolección de datos a aplicarse a los docentes, teniendo en cuenta los lineamientos. 	Comité TOE
	Ficha de evaluación para entrevista para la elección de miembros del comité toe validada. (ANEXO 3)	 En reunión el comité determina utilizar la guía de entrevista semiestructurada, según nivel educativo se planteará casos los que deberán resolver los docentes. 	Comité TOE
Semana 3 (12/11 -16/11)	Determinar acciones para cada actividad del proceso de elaboración de normas de convivencia. (SEGÚN ESQUEMA DE PLAN)	 Reunión comité TOE. Establecer cronograma de elaboración del plan de convivencia. determinar las acciones de sensibilización (volantes, afiches, trípticos, etc.) 	Comité TOE



Gobierno Regional

Gerencia de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación Puno



			lucuito Juli
	 a. Sensibilización b. Levantamiento de información. c. Integración de la información. (MATRIZ DE ENFOQUES TRANSVERSALES.) 		
Semana 4 (19/11-23/11)	Determinar acciones para cada actividad del proceso de elaboración de normas de convivencia. (SEGÚN ESQUEMA DE PLAN) d. Validación e. Aprobación f. Difusión	 Reunión comité TOE Se determina si las normas de convivencia van a ser elaboradas con la participación de la totalidad de la comunidad educativa o a través de sus representantes. 	Comité TOE
Semana 5 (26/11 -30/11)	Validación de cronograma de actividades del plan de normas de convivencia. Presentación del Plan de Elaboración de Normas de convivencia a la UGEL.	 Las normas de convivencia deben de tener una Resolución Directoral, el cual debe ser parte de uno de los capítulos del RI. Remitir a La UGEL. 	Director de la I.E.